

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Derecho		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno		
Asignatura:	Derecho de la Seguridad Social		
Tipo:	Optativa	Créditos ECTS:	3
Curso:	3	Código:	7253
Periodo docente:	Sexto semestre		
Materia:	Derecho del Trabajo		
Módulo:	Derecho Privado		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Luis Cortés Arroyo	luis.cortes@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura se engloba dentro del Derecho Privado y constituye una materia específica, el Derecho de la Seguridad Social, vinculada de forma muy estrecha al Derecho del Trabajo.

El Derecho de la Seguridad Social forma parte del Derecho del Trabajo y cobra cada vez mayor importancia, constituyendo una de las materias que más trascendencia recibe a nivel político, internacional, constitucional y

social. El conocimiento de esta materia reforzará y ampliará los contenidos del Derecho Laboral, permitiendo un mejor análisis de la problemática social que se suscita a la Seguridad Social y el futuro de esta institución.

## OBJETIVO

La asignatura Derecho de la Seguridad Social pretende que, al finalizar el curso, los alumnos comprendan el sistema de la Seguridad Social, su relación e integración en el ordenamiento jurídico general y que hayan alcanzado las competencias precisas para analizar y resolver supuestos de hecho jurídicos relativos al Derecho de la Seguridad Social.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

No hay requisitos previos pero resulta de interés contar con conocimientos previos en Derecho del Trabajo por cuanto que muchos de los conceptos que se estudian en la presente asignatura guardan una conexión directa con dicha rama del Derecho.

## CONTENIDOS

El temario se estructura en tres módulos y doce temas o unidades de conocimiento:

Módulo 1. Características generales

Módulo 2. Legislación y conceptos básicos

Módulo 3. Cobertura de la Seguridad Social.

Módulo 1. Características generales

1. Antecedentes históricos.

2. Concepto.

3. Instituciones que conforman la Seguridad Social. Entidades colaboradoras (empresas y Mutuas de AT/EP).

4. El sistema de financiación de la Seguridad Social.

Módulo 2. Legislación y conceptos básicos

5. La Seguridad Social en la Constitución.

6. Leyes Básicas de Seguridad Social. La Ley General de la Seguridad Social.

7. Conceptos básicos:

7.1 Nivel contributivo y asistencial.

7.2 Régimen General de la Seguridad Social y Regímenes Especiales

7.3 La cotización a la Seguridad Social.

7.4 Contingencias comunes y contingencias profesionales (accidentes y enfermedades comunes frente a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales).

7.5 Inscripción de empresas, afiliación y alta de los trabajadores.

Módulo 3. Cobertura de la Seguridad Social.

8. Riesgos protegidos:

8.1 Incapacidad temporal.

8.2 Lesiones permanentes no invalidantes.

8.3 Incapacidad permanente (parcial o total) para el ejercicio de la profesión habitual.

8.4 Incapacidad permanente absoluta.

8.5 Muerte, orfandad y sepelio.

8.6 Jubilación.

8.7 Maternidad.

8.8 Desempleo

9. La responsabilidad en el pago de las prestaciones. Responsabilidad empresarial por AT y EP.

10. Mejora voluntaria de la cobertura de la Seguridad Social.

11. La Seguridad Social en la Jurisdicción.

12. Régimen sancionador de la Seguridad Social. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

El alumno tendrá a su disposición para alcanzar los objetivos los siguientes medios:

Clases teóricas

Estudio personal

Lecturas complementarias de textos científicos

Casos prácticos con el objeto de poner en práctica los conocimientos adquiridos previamente a través del estudio personal y mediante la exposición en clases teóricas.

Análisis de jurisprudencia

Actualización legislativa

## TRABAJO PRESENCIAL

La asignatura se centra en el análisis del temario y el desarrollo de las competencias descritas en los epígrafes precedentes. Para ello combinamos la asimilación teórica de los contenidos del programa con la aplicación práctica de los conceptos a través de casos prácticos, trabajos de investigación y comentarios de texto.

La metodología consistirá en CLASES en las que el profesor expondrá los contenidos básicos de los distintos temas para que el alumno pueda posteriormente asimilar correctamente el contenido de los diversos manuales y lecturas que se recomiendan así como resolver adecuadamente los casos prácticos que se propongan.

Para la mejor comprensión del temario y la resolución de los casos prácticos, la asistencia a las clases requerirá que los alumnos hayan realizado con anterioridad a la sesión, una lectura comprensiva de los temas correspondientes.

La metodología de enseñanza - aprendizaje requiere un alto grado de participación del alumno en la consecución de los objetivos formativos. De ahí que la parte más importante de cada clase será el debate y análisis de las cuestiones objeto de estudio así como la resolución de los distintos casos prácticos en los que se considera imprescindible la participación activa del alumno y el ejercicio de la responsabilidad que se supone en un alumno universitario.

## TRABAJO AUTÓNOMO

Se pretende que el alumno comprenda la aplicación práctica de los principios y conceptos explicados en las clases expositivas y saque a la luz aptitudes y capacidades: la capacidad de análisis, síntesis, de expresión y aprender a descubrir lo esencial de la argumentación jurídica.

Para ello, las prácticas consistirán en la resolución de cuestiones planteadas bien un supuesto real o imaginario que requiera la aplicación de técnicas de argumentación jurídica y la aplicación de normas jurídicas para su resolución.

Posteriormente, las cuestiones serán debatidas en las clase.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Competencias generales

Conocer el contenido sustantivo de las disciplinas jurídicas y las complementarias a éstas.

Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas.

Investigar, manejar fuentes y gestionar información.

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico.

Comunicarse de modo oral y escrito ante diferentes contextos, utilizando el lenguaje técnico cuando la situación así lo requiera.

### **Competencias específicas**

Conocer los conceptos, instituciones y relaciones jurídicas y su fundamento.

Desarrollar criterios para la resolución de problemas y la toma de decisiones.

Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) aplicables al caso de estudio.

Desarrollar hábitos de pensamiento riguroso, ejercitando la capacidad de análisis y síntesis.

Leer e interpretar textos jurídicos.

Redactar textos jurídicos y otros documentos de interés universitario, con claridad, precisión y una utilización correcta de la terminología jurídica.

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Conoce la legislación en materia de Seguridad Social

Conoce los fines y objetivos y de la Seguridad Social

Comprende las obligaciones de empresarios y trabajadores nacidas de la relación jurídica con la Seguridad Social

Conoce los conceptos jurídicos básicos asociados a la Seguridad Social así los hechos causantes de las distintas prestaciones, sus periodos de carencia y principales problemas jurídicos que presentan.

Es capaz de analizar desde el punto de vista jurídico supuestos prácticos concretos y resolverlos, argumentando en función de criterios jurídicos y si hubiere, opinión personal con razón fundada.

Participa en las clases, los debates y casos prácticos en el aula con rigor y espíritu crítico, argumentando y utilizando con propiedad el lenguaje jurídico

### **SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

Primera convocatoria: El alumno debe tener presente que la superación de la asignatura requerirá el haber

superado los exámenes con una calificación media superior a 5,0 (aprobado)

El examen final supondrá el 60% de la nota.

Los casos prácticos, comentarios de texto, etc., supondrán el 20%.

La participación activa y la asistencia supondrá el restante 20%.

Segunda y siguientes convocatorias así como aquellos alumnos que por causas justificadas, tras la aprobación por parte de la dirección de la carrera, opten por someterse a un sistema alternativo de evaluación : Todos estos alumnos que deberán realizar un examen que será por escrito sobre la materia teórica y práctica impartida. Para ser aprobado deberá superar el examen con una calificación media superior a 5.0 (aprobado).

El examen final supondrá el 70% de la nota.

Los casos prácticos, comentarios de texto, etc., que serán propuestos para su resolución, supondrán el 30%.

Matrícula de Honor: Optarán a Matrícula de Honor aquellos alumnos que, con una calificación total superior a 9.0 hayan obtenido una nota superior al 9.0 en el examen final y hayan demostrado una iniciativa y conocimientos muy superiores a la media. Para ello, deberán realizar una exposición complementaria oral sobre uno de los temas del temario.

Se recuerda a los alumnos que la normativa de la Universidad califica como FALTA GRAVE el plagio y/o copia en exámenes conforme al Art. 7 de dicha normativa y acarrea las sanciones establecidas en la misma.

## **BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

### **Básica**